REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)[1]

Atendiendo las solicitudes del señor José Pastor Cruz Moreno, en memorial aportado vía correo electrónico el 1 de febrero de 2021 y siendo que se observa consignación por valor de $490.329,oo Mcte[2] a órdenes del proceso 11001310500520180042500, del que es demandante el señor José Pastor Cruz Moreno y demandada Anglopharma S.A. González Camacho, como también se verifica en el sistema de consultas de la Rama Judicial que se trata de un proceso a cargo del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad y no de esta judicatura, se DISPONE:

Por secretaría efectúese la conversión de títulos pertinente, a fin de poner a disposición del Juzgado Quinto Laboral del Circuito los dineros consignados equivocadamente en la cuenta de este Despacho Judicial y déjense las constancias del caso.

Comuníquese esta providencia al interesado, a través de correo electrónico a la dirección que aparece en su memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

---

[1] Estado electrónico número 21 del 16 de febrero de 2021
[2] Según también se evidencia en el informe de títulos de secretaría.

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53ab36a4a774cb664d3942c9cd754d0382f9db43f5b5c4ff67a0ffc071ec81aa**
Documento generado en 15/02/2021 06:43:11 AM